

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de Abril, de 2002.-

Visto lo solicitado,

**CONSIDERANDO:**

Que, el mantenimiento de la red informática de los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Civil era llevado a cabo, hasta fines del mes próximo pasado, por la empresa Transtools Argentina.

Que, como consecuencia del vencimiento del contrato con aquella empresa, la Dirección General de Tecnología considera imperiosa la necesidad de contar con personal capacitado en la tecnología instalada en dicho fuero y solicita la contratación de un agente para realizar la coordinación de esa tarea de mantenimiento y que al mismo tiempo dirija al grupo de soporte y profundice la capacitación del personal.

Por ello,

**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir, a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre del corriente año, el contrato a favor del señor Oscar PERRONE (D.N.I. N° 20.039.330) con una categoría presupuestaria equivalentes al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en la Dirección General de Tecnología.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION